



COORDINACIÓN
DE **SALUD**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

SERVICIOS DE LA COORDINACION DE SALUD MUNICIPAL:

Servicios:

Regulación sanitaria.

Descripción:

Verificación de higiene y salubridad en carnicerías urbanas y matanzas rurales, expendios de alimentos en vías públicas (ambulantes y semifijos) y denuncias ciudadanas de zahúrdas o establos y lugares insalubres.

Requisitos:

- Solicitud de queja por escrito recepcionado en la Dirección de Atención Ciudadana.
- Tener interés personal para dar seguimiento a la queja.

Procedimientos:

- El solicitante deberá presentar queja sanitaria en la Dirección de Atención Ciudadana, para ingresarla en el Sistema de Integración de Atención Ciudadana (SIAC).
- Sistema de Integración de Atención Ciudadana (SIAC) canalizara la denuncia a la Coordinación de Salud.
- Personal de supervisión adscrita a la Coordinación de Salud, atenderá dicha denuncia realizando la verificación correspondiente.
- Personal de supervisión harán constar en acta dicha verificación las observaciones para sugerir las recomendaciones necesarias.
- En caso de haber reincidencia se turna al juez calificador para los trámites legales correspondiente.

Costo:

Gratuito

Duración del servicio:

Corto o mediano plazo.